



**Honorable Cámara  
de Diputados**

**VI Reunión**

**6° Sesión Ordinaria**

**8 de mayo de 2019**

**Versión Taquigráfica**

**AUTORIDADES DE LA SESIÓN**

**Presidencia:** de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

**Secretaría:** de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

**Prosecretaría:** de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ACEVEDO**, César Víctor  
**AGUIRRE**, Manuel Ignacio  
**BÁEZ**, Ariel Carlos  
**BARRIONUEVO**, Martín Miguel  
**BASSI**, Marcos  
**BESTARD**, Analía Itatí  
**CALVI**, Lucila Geraldine  
**CASSANI**, Pedro Gerardo  
**CENTURION**, Lucía Itatí  
**CHAÍN**, Marcelo Eduardo  
**FERNÁNDEZ AFFUR**, Juan José  
**GARCÍA**, Oscar Armando  
**GAYA**, Gustavo Adán  
**GIRAUD CABRAL**, María  
**GODOY**, Aníbal Daniel  
**LOCATELLI**, Alicia Beatriz  
**LÓPEZ**, Héctor María  
**MOLINA**, Jorge Luis  
**MÓRTOLA**, José Horacio  
**PACAYUT**, Félix María  
**PEREYRA CEBREIRO**, Ana María  
**PELLEGRINI**, Diego Martín  
**POZO**, Horacio Vicente  
**RAMÍREZ**, Magno  
**ROTELA CAÑETE**, Albana Virginia  
**SÁEZ**, Lautaro Javier  
**VISCHI**, Eduardo Alejandro

**DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**MEIXNER**, José Ernesto  
**YARDÍN**, Ceferino Alberto

**DIPUTADA AUSENTE**

**MANCINI**, María Eugenia

**SUMARIO**

**VI REUNIÓN – 6° SESIÓN ORDINARIA**

**8 de mayo de 2019**

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario.	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento de Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica de la 5° Sesión Ordinaria, realizada el 24 de abril de 2019.	7
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	7
• Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	7
• Punto 3° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	7
• Punto 4° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.	11
• Incorporaciones	12
• Orden del Día. Punto 5°. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes. Expediente 13.631.	13

---

<ul style="list-style-type: none"><li>• Expediente 13.632.</li></ul>	14
<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día y los incorporados. Expedientes 13.662, 13.663, 13.665, 13.675, 13.666, 13.667, 13.668, 13.669, 13.673, 13.674, 13.676, 13.680, 13.682, 13.685, 13.686, 13.687, 13.688, 13.689, 13.690, 13.691, 13.693 y 13.694.</li></ul>	60
<ul style="list-style-type: none"><li>• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.</li></ul>	94

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a ocho días de mayo de 2019, siendo las 11 y 25, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiséis señores legisladores y la ausencia de los diputados Fernández Affur, Mancini, Meixner (con aviso) y Yardín (con aviso).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veintiséis señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Giraud Cabral a izar el Pabellón Nacional y al diputado Godoy a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Giraud Cabral procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Godoy. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 5° Sesión Ordinaria, realizada el 24 de abril de 2019. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día.

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**1.01.- Nota 2.662:** Ministerio de Salud Pública remite informe en respuesta a la Resolución 112/18 por la que solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley 6.100 de Promoción de la Alimentación Saludable, Variable y Segura de los Niños y Adolescentes en Edad Escolar.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.219 y es para conocimiento.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Fernández Affur.

**1.02.- Nota 2.664:** Honorable Tribunal de Cuentas de Corrientes remite Memoria 2018 y Programa de Trabajo Anual 2019.

-Para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

**COMUNICACIONES PARTICULARES**

**2.01.- Nota 2.666:** Asociación Forestal Argentina manifiesta su acompañamiento y propone algunas modificaciones al proyecto de ley por el que se declara de interés provincial, con carácter estratégico para el desarrollo de la economía local, la industria celulósica y papelera.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.632.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**LEYES**

**3.01.- Expediente 13.670:** modifica el Código Fiscal de la Provincia –exime del Impuesto Provincial a la Venta Minorista y Mayorista de los principales productos que componen la canasta básica alimentaria. Varios diputados.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Muchas gracias, señor presidente.

Es para solicitar a mis pares la preferencia del proyecto que modifica el Código Fiscal de la Provincia que lo que busca es, fundamentalmente, bajar el precio de los principales alimentos de la canasta básica en las góndolas correntinas, a través de la eximición del Impuesto a los Ingresos Brutos. Un impuesto que es acumulativo, un impuesto que impacta en la cadena de valor tantas veces como se comercialice en nuestra Provincia y que es del 2,9% la alícuota -de Ingresos Brutos en la Provincia- por ende, si se comercializa una vez en el mayorista y dos veces en el minorista estamos hablando de un impacto en el precio final del 9%.

Justamente, este proyecto en el marco de emergencia económica, social y alimentaria, con índices de pobreza expresados por el propio INDEC de casi el 50% en la Provincia de Corrientes, lo que busca es bajar el precio de tres cortes de carne, pollo, huevo, harina, aceite, azúcar, arroz, fideos y yerba.

Efectivamente, creemos que de esta forma desde el Estado Provincial -entendiendo a la Legislatura, justamente, como parte integrante del Estado Provincial- se busca dar soluciones en un marco muy complejo para nuestra gente, sobre todo ante políticas económicas nacionales que nos han llevado a esta situación de enorme inflación que está muy por encima de los salarios de los correntinos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que el expediente sea girado a la comisión que corresponde.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

En la reunión de Labor Parlamentaria se había planteado la posibilidad de que se tratara sobre tablas o en su defecto se girara a la comisión respectiva.

-Hablan varios diputados a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Bueno, hay dos propuestas: la de preferencia del diputado Barrionuevo o la de remisión a comisión, sin preferencia.

Pongo en consideración, primero, el giro del expediente a la Comisión de Defensa del Consumidor y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Ahora, pongo en consideración la propuesta del diputado Barrionuevo de preferencia.

-Rechazado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con ocho votos a favor, queda rechazada la moción del diputado Barrionuevo.

En consecuencia, el expediente 13.670 se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

Continuamos dando cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

**3.02.- Expediente 13.678:** crea el Programa de Capacitación Permanente en Temática de Género y Violencia contra las Mujeres. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

### RESOLUCIONES

**3.03.- Expediente 13.671:** solicita al Poder Ejecutivo la repavimentación de la Ruta Provincial 155 y la construcción de un nuevo puente sobre el Paso Troncón, que une la Ciudad de Paso de los Libres con la Localidad de Tapebicué. Diputado Yardín.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**3.04.- Expediente 13.672:** solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la ley 6.033 y de la ley 6.030 con su modificatoria 6.078. Diputado Yardín.

-Se gira a la Comisión de Legislación de Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**3.05.- Expediente 13.677:** solicita al Ministerio de Educación incorpore a la currícula escolar de nivel secundario las "Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP)". Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**3.06.- Expediente 13.679:** solicita a la Dirección Nacional de Vialidad la reparación de la Ruta Nacional 14, km 407 de la Provincia de Corrientes. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**3.07.- Expediente 13.681:** solicita informe al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santo Tomé. Diputado Cassani.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales.

**3.08.- Expediente 13.683:** solicita al Poder Ejecutivo adherir al Decreto 258/2019 del Poder Ejecutivo Nacional de Plan Nacional Anticorrupción (2019-2023). Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**3.09.- Expediente 13.684:** exhorta al Poder Ejecutivo a adherir en forma urgente a la Resolución 351/2019 del Ministerio de Seguridad de la Nación sobre Sistema Nacional de Denuncias por Violencia de Género (SIVIOGEN). Diputada Locatelli.  
-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el giro a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

#### DECLARACIONES

**3.10.- Expediente 13.662:** de interés el 40 aniversario del “Banco Credicoop Cooperativo Limitado”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

**3.11.- Expediente 13.663:** de interés la labor de la Asociación Civil “Productores de Frutas Tropicales”. Diputado Meixner.

**3.12.- Expediente 13.665:** de interés el “Día del Himno Nacional Argentino”. Diputada Bestard.

**3.13.- Expediente 13.675:** de interés el “Día del Himno Nacional Argentino”. Diputada Centurión.

**3.14.- Expediente 13.666:** de interés el “Día de la Cruz de los Milagros”. Diputada Bestard.

**3.15.- Expediente 13.667:** de interés la “2ª Expo Chamamé”. Diputado Cassani.

**3.16.- Expediente 13.668:** de interés el curso “Auxiliar en Cuidados Gerontológicos”. Diputado Chaín.

**3.17.- Expediente 13.669:** de interés la Jornada “Implementación de la Oralidad Efectiva”. Diputado Cassani.

**3.18.- Expediente 13.673:** de interés el curso de postgrado “Historiales Freudianos con los aportes de Jacques Lacan”. Diputado Cassani.

**3.19.- Expediente 13.674:** de interés los actos y homenajes que se realizarán con motivo de un nuevo aniversario de la Localidad de Amado Bonpland. Diputado Pozo.

**3.20.- Expediente 13.676:** de interés el “Día Mundial del Medio Ambiente”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.



**3.21.- Expediente 13.680:** de interés las fiestas patronales en homenaje a San Isidro Labrador, a realizarse en el Paraje Cerrito. Diputado Godoy.

**3.22.- Expediente 13.682:** de interés los actos y festejos que se realizarán con motivo del 6° Aniversario de la Fundación de la Localidad de San Isidro. Diputado Pozo.

**3.23.- Expediente 13.685:** de interés el festival “Palabra en el Mundo”. Diputada Locatelli.

**3.24.- Expediente 13.686:** de interés y adhesión al “Día Internacional del Reciclaje”. Diputada Locatelli.

**3.25.- Expediente 13.687:** de interés el “Himno de Yapeyú”. Diputado Gaya.

**3.26.- Expediente 13.688:** de interés los actos conmemorativos en honor a San Isidro Labrador, Santo Patrono del Municipio de San Isidro. Diputado Cassani.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA**

**4.01.- Expediente 13.213:** despacho 2.760 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se implementa el Plan Estratégico Foresto Industrial de la Provincia de Corrientes (PEFIC). Diputado Vischi.

**4.02.- Expediente 13.550:** despacho 2.757 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad -Distrito 10- la reparación de la banquina en el km 554 de la Ruta Nacional 14, altura acceso norte del puente sobre Arroyo Guaviraví. Diputado Gaya.

**4.03.- Expediente 13.560:** despacho 2.759 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere a la Dirección Nacional de Vialidad informe el estado actual de las obras de reconstrucción del puente sobre el Arroyo Guazú, ubicado en el km 713 de la Ruta Nacional 12. Diputado Pellegrini.

**4.04.- Expediente 13.581:** despacho 2.758 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad -Seccional Corrientes-, elabore y ejecute un plan de obras de

iluminación y mejoramiento integral del empalme de la Ruta Nacional 120 con la Ruta Nacional 12. Diputada Giraud Cabral.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 13.689, 13.690, 13.691, 13.693 y 13.694.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de la siguiente nota:

Nota 2.668: Comisión Nacional de Regulación del Transporte remite informe en referencia a la Resolución 7/19 de pedido de habilitación del paso a nivel sobre calle Juan Filomeno e intersección de las vías del ferrocarril de la Línea General Urquiza de la Ciudad de Paso de los Libres.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se gire a sus antecedentes, expediente 13.611.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, la nota 2.668 se gira a sus antecedentes, expediente 13.611 y es para conocimiento.

Tiene la palabra el diputado Pozo, por un pedido de preferencia.

**SR. POZO.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la preferencia del expediente 12.723; es un proyecto que busca modificar el régimen municipal que establece que la división política de la Provincia es por

municipios y desde la Reforma de la Constitución de 1913 se dejó de utilizar la expresión 'Departamentos', porque es importante.

Estuvimos en la reunión de Labor Parlamentaria conversando sobre la posibilidad de la preferencia y también con el presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, diputado Gaya, coincidimos con que quizás en estos días podamos hacer el despacho en la comisión; pero bueno, solicito que votemos la preferencia y si en la comisión podemos reunirnos y sacar el despacho, mejor. La preferencia solicitada es para dentro de tres sesiones aproximadamente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Muy bien, pongo en consideración el pedido de preferencia para dentro de tres sesiones.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente 12.723 cuenta con preferencia para dentro de tres sesiones.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 5°. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes.

Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Gracias, señor presidente.

Según lo hablamos en la reunión de Labor Parlamentaria, es para pedir que consideremos en forma conjunta los expedientes 13.631 y 13.632, ya que de ninguna manera podríamos estar discutiendo una cosa sin la otra; es decir, el desarrollo foresto industrial sin el debido cuidado del medio ambiente. Nos parece muy importante que lo podamos hacer en conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado Barrionuevo.

Antes tiene la palabra el diputado Aguirre.

**SR. AGUIRRE.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que al estudiar ese proyecto, noté que tiene mucha trascendencia y es conveniente fundamentar mi voto.

Nosotros venimos trabajando hace mucho tiempo, hemos fundamentalmente trabajado sobre la paz social...

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Perdón, diputado Aguirre, discúlpeme la interrupción. ¿Se está por referir a la moción del diputado Barrionuevo o a la fundamentación de ambos proyectos?

**SR. AGUIRRE.-** A la fundamentación de las normas.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Entonces, déjeme terminar primero la votación. En consideración la moción del diputado Barrionuevo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Aprobado.

5.01.- Expediente 13.631: modifica la ley 5.067 y el decreto ley 212/01 –incorpora la actividad de producción de pasta celulosa y papel- venido en revisión del Honorable Senado. Varios senadores.

5.02.- Expediente 13.632: declara de interés provincial, con carácter estratégico para el desarrollo de la economía local, la industria celulósica y papelera, venido en revisión del H. Senado. Varios senadores.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Aguirre.

**SR. AGUIRRE.**- Gracias, señor presidente.

Decía que nosotros hemos trabajado desde hace mucho tiempo en la Provincia y necesitábamos organizarnos, necesitábamos la paz, necesitábamos el progreso y necesitábamos el desarrollo. Para mí, los tres pasos fundamentales que hemos dado al principio y hasta el anterior gobierno del doctor Ricardo Colombi, fueron de mucha trascendencia e importancia, fundamentalmente lograr el equilibrio fiscal que es lo que nos interesa como sociedad.

Hoy estamos en el desarrollo, hoy tenemos un gobierno y una política de verdad y en concreto, nuestra Provincia debe salir de la situación en la que está y por eso es que estamos trabajando en todo lo que sea infraestructura cuando hablamos de desarrollo.

Nosotros necesitamos, señor presidente, que nuestra Provincia salga de la pobreza en la que están muchos hermanos y sabemos que están, porque estamos en la calle y conocemos. Pero para eso, señor presidente, nosotros necesitamos desarrollar nuestros productos; es decir, a nuestros productos primarios darles valor agregado.

Creo que uno de los pilares fundamentales de la riqueza -y algunos dicen el oro verde- es la forestación y estamos trabajando primariamente con los aserraderos, por ejemplo. Ahora se comenzó con la biomasa también; ya estamos trabajando en Santa Rosa y en Gobernador Virasoro. Creo que la tercera parte, fundamental y de mucha trascendencia, es el tema de las pasteras.

Es por eso señor presidente, que nuestro gobernador envió un proyecto al H. Senado. Este proyecto era prácticamente oficialista, pero como nosotros tenemos la costumbre en esta Cámara y en el H. Senado también de lograr aquellas normas fundamentales de Estado, yo lo diría, con un consenso generalizado, se trabajó con la oposición en el H. Senado y el resultado estuvo a la vista: por unanimidad se aprobó este proyecto.

Y este proyecto se aprobó por unanimidad, señor presidente, primero porque el objeto principal de esta norma es el desarrollo de nuestra Provincia; es el alma, el espíritu... algunos dirán el espíritu de estar aportando al desarrollo como me dijo uno de los colegas, pero ése es el principal objetivo. Para eso nosotros tenemos que actuar y darle las condiciones al empresario que viene a invertir; nadie invierte en la República Argentina y en la Provincia un mil quinientos o dos mil millones de dólares, para después poner en riesgo su propio consumo.

Lo que pasa es que tenemos obstáculos... No obstáculos diría yo, porque para mí la Constitución es una nube que cuando el sol pega fuerte, llueve y esa lluvia es la norma. Nosotros necesitamos reglamentar nuestras normas y el artículo 61 fundamentalmente, porque era necesario para que el inversor venga verdaderamente con la plata y pueda tener garantizado su dinero, porque ustedes saben lo que ocurre en la República Argentina, yo no voy a decir esto: muchos años ha ocurrido que muchos vienen con dinero y después se tienen que ir con las manos vacías, porque realmente les han generado problemas.

Entonces quieren garantizar su producción fundamentalmente y para eso, necesitan comprar terrenos o comprar producción, para que ellos tengan. Nosotros tenemos aproximadamente, o mejor dicho se van a necesitar aproximadamente ciento veinte mil hectáreas para que se autoabastezca una empresa, de las cuales necesita tener por lo menos una partecita de eso y un 33% de ello el inversor y el otro 33% seguramente estarán los mayoristas, como empresas chilenas que tenemos, como otras empresas locales de la República Argentina y el otro 33% son de los pequeños productores, que son amigos nuestros muchos de ellos y que están en la Provincia de Corrientes y que tienen plantaciones. Con eso ellos estarían suficientemente abastecidos. Es por eso que se necesita reglamentar el artículo 61 y que pueda ser aplicado para aquellos extranjeros que quieran comprar tierras.

Nosotros no nos olvidamos -y esto quiero también dejar en claro, porque quiero que quede constancia en el acta- que nosotros protegemos nuestros bosques nacionales, protegemos por supuesto nuestro Iberá, protegemos por supuesto el Parque Mburucuyá y otros parques nacionales que tenemos en Corrientes; en consecuencia, esta norma es aplicable solamente para este caso. Otra cosa es que no estamos cortando árboles nativos, como ocurre en otras provincias donde veo que la gente se molesta y que usted debe saber -o mejor dicho no debe saber, sino que debe observar en los medios- cómo se enojan cuando cortan los árboles de las provincias vecinas inclusive o de Salta.

Esto no es sobre árboles de esa naturaleza, son árboles implantados; es más, la República Argentina ha invertido muchísimo dinero con respecto a eso, les daba dinero a nuestros pequeños agricultores para que planten y que puedan... es una especie de subsidio sin devolución, el dinero. Lo que significa que si ahí tienen inversión, ¿por qué no podemos explotarlo?

Por todos estos argumentos, señor presidente, creo que es importante decir que en este proyecto la oposición -yo no diría oposición, sino que piensa diferente y ve con otra perspectiva- nos ha acompañado, como lo ha hecho con el SAPEM, que han votado absolutamente todos porque un bien es una especie, o mejor dicho es una ley digamos, para el beneficio de toda la gente, no solamente para un sector político o un sector determinado.

Quiero agradecerles, por supuesto, a los que piensan diferente y que nos acompañan, pienso que tiene que ser así, fíjese -y tengo que elogiar esto, señor presidente- que estamos en plena campaña electoral y sin embargo estos legisladores, estos amigos nuestros, nos están acompañando en un proyecto de esta envergadura y así debe ser, porque nosotros no sólo estamos pensando para este tiempo sino también estamos mirando el futuro y al mirar hacia el futuro necesitamos eso.

Además, sabemos y quiero aclarar que no vamos a tener mañana esa inversión, no va a venir mañana esta inversión, porque en el mundo solamente hay once empresas que trabajan e invierten en este tipo de productos; por eso quiero agradecerles a ellos y decirles que acompañarnos significa estar acompañando al pueblo de la Provincia de Corrientes y que mi voto es positivo en ese sentido. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).** - Gracias, diputado Aguirre.

Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.** - Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente expresar que en términos personales coincido en la necesidad de desarrollar nuestra foresto industria, coincido en la necesidad de generar las herramientas precisas para permitir que nuestra foresto industria, efectivamente, ponga a Corrientes en ese lugar al que tiene destinado estar, un lugar de privilegio en las provincias.

Si hay un sector productivo que puede lograrlo, sin duda es ese tan ansiado y tan retardado desarrollo industrial de nuestra forestación; y lo digo, porque no me caben dudas que este tipo de medidas también son controvertidas, pero que en definitiva a quienes somos dirigentes políticos y nos toca representar al pueblo en nuestra Legislatura, también tenemos que tomar decisiones. Muchas veces uno busca la ley perfecta y termina aprobando o acompañando una ley posible en el marco de la búsqueda de consensos, en el marco de encontrar los acuerdos parlamentarios y legislativos, pero también los acuerdos con los sectores interesados en invertir en Corrientes.



Y en ese sentido, quiero decirles que sin duda para nosotros es fundamental apoyar políticas que tengan que ver con el desarrollo futuro de la foresto industria, porque eso implica mayor trabajo en Corrientes y va a implicar efectivamente un paso para salir de la situación en la que estamos inmersos hoy.

Por eso cuando por allí hablábamos de los índices del INDEC, me niego a decir que Corrientes es la Provincia más pobre, efectivamente Corrientes es la provincia más empobrecida por políticas nacionales o por carencia de políticas provinciales de desarrollo durante mucho tiempo.

Asumiendo incluso las responsabilidades que nos caben, me parece muy bien que todos nos pongamos de acuerdo en determinados presupuestos básicos; y en ese sentido pedía hoy que podamos tratar en conjunto esta ley que apunta al desarrollo forestal, industrial con ésta otra ley que salió del H. Senado; que si bien es cierto que le hemos dado preferencia y seguramente hoy será aprobado sin modificaciones, quiero transmitirles que hemos participado de debates en el propio H. Senado, de manera que salgan de él las modificaciones que entendemos son necesarias; una de ellas tiene que ver con el cuidado y la preservación del medio ambiente, que nos pareció era una de las falencias que poseía el proyecto inicial y que hoy, en conjunto, con un proyecto y otro, estamos logrando al menos avanzar.

¿Es lo ideal? No. La verdad que soñábamos y planteábamos en el H. Senado la jerarquización del ICAA hacia una Secretaría de Ambiente de la Provincia o hacia un propio Ministerio de Ambiente, para que sea efectivamente el contrapeso que deben tener en el análisis de proyectos productivos, para que no solo estemos considerando los resultados de una inversión en términos de presente, sino fundamentalmente en términos de generaciones futuras. Y ese contrapeso se da cuando el medio ambiente ocupa un rol central en cuanto a las decisiones y para ello, entendemos que es absolutamente necesario fortalecerlo.

Entonces, no habiendo sido posible conseguir lo que pretendíamos, la generación de una Secretaría de Estado o un propio Ministerio de Ambiente, nos parecía que ante esta situación iríamos de nuevo a lo posible, por lo que dijimos y propusimos que se fortalezca presupuestariamente al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente; un fortalecimiento que no es la primera vez que lo hablamos, cada vez que hablamos del Presupuesto y discutimos cuestiones presupuestarias, nos ha tocado -no en mi caso en particular sino



como bloque en general- hablar con respecto a la importancia de fortalecer al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, porque ha ido perdiendo importancia año a año.

Les quiero dar un solo dato para que lo conozcan, el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente es la anteúltima entidad en materia presupuestaria, ¡es la anteúltima entidad!; para que tengan una idea, tiene casi diez veces menos presupuesto que el Instituto Provincial del Tabaco en Corrientes. Y es por eso, con la responsabilidad que nos cabe, que introdujimos en el proyecto de ley, la posibilidad de fortalecerlo en cien millones de pesos (\$100.000.000) anuales; por supuesto, en el marco inflacionario actual con la posibilidad de ser ajustado hacia adelante. Pero para que tengan un idea, el presupuesto del ICAA para el 2019 es un poco más de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) y estamos planteando en esta ley, fortalecerlo en cien millones de pesos (\$100.000.000) no sólo para llevar adelante convenios con el INTI o con la Universidad Nacional del Nordeste, sino fundamentalmente para fortalecer su estructura de recursos humanos, su capacidad operativa y la profesionalización de su actividad, porque entendemos que será fundamental en esta discusión que estamos dando hoy y es por eso que agradezco la posibilidad que podamos tratar los expedientes en conjunto.

Otro de los puntos que incorporamos, es solicitar que esta Secretaría de Estado no forme parte de la esfera del Ministerio de Producción, de manera que no tenga que 'controlarte tu jefe', por eso plantemos la Secretaría de Estado; bueno, eso no ocurrió, pero lo que logramos sí en el articulado, es que todo lo que sea competencia de la foresto industria, la vinculación funcional del ICAA va a ser con el Ministerio de Coordinación y Planificación de gabinete. Que nos parece que es muy importante, por esto que decíamos recién: es muy difícil "controlarle a tu jefe", es decir es muy difícil estar ahí abajo y decirle: 'Che, che, no avances con tal cosa porque estás yendo contra el medio ambiente'. Sobre todo, cuando tenemos antecedentes en materia ambiental donde tenemos paralizada hoy una obra ejecutada por el propio ICAA, que es quien tiene la competencia ambiental en Corrientes; decía que tenemos paralizada una obra, que es el dragado del Riachuelo, por no haber hecho los estudios ambientales correspondientes.

Con lo cual para nosotros esto es lo central, también resulta central marcar algunas cuestiones, porque les decía -hablo en términos personales- vamos a acompañar el proyecto a pesar de entender que hay cosas que no están bien; pero sabemos que lo general debe ser sin dudas superior de lo particular, pero no por eso dejar de marcarlo.

Creo que hay terminologías en el proyecto que no debieron haber sido utilizadas, creo que plantear que esta Legislatura da la interpretación auténtica a un artículo de la Constitución, me parece que se podría haber resuelto tranquilamente con hablar de reglamentar, con hablar de dar, con otros términos que le quiten la grandilocuencia, pero que además nos pongan en el lugar que tenemos; somos legisladores, no convencionales constituyentes y, por otro lado, también algunas otras cuestiones que se plantean en el proyecto y que entendemos que podrían haber sido perfectibles, pero que también son necesarias para el desarrollo de este proyecto en particular.

No quiero extenderme mucho más, sólo decirles señor presidente, a usted y a mis pares, que nuestro acompañamiento tiene que ver con esa visión de la necesidad de un desarrollo en Corrientes, un desarrollo real, no un desarrollo de eslogan, no que nos hablen de desarrollo o de inclusión con el 50% de pobreza en Corrientes. Trabajemos en políticas de Estado para que efectivamente esos eslóganes sean reales y no que los estemos repitiendo después de veinte años de gobierno con una situación como la que tenemos en Corrientes.

Es por eso que acompañamos este proyecto, es por eso que entendemos la necesidad, sin dudas, de un desarrollo productivo y sustentable desde el punto de vista ambiental para nosotros, para nuestros hijos y para nuestros nietos. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra el diputado Vischi.

**SR. VISCHI.**- Muchas gracias, señor presidente.

Es simplemente para resaltar la actividad forestal de la Provincia de Corrientes durante estos últimos quince años, fundamentalmente, apoyados por la ley nacional 25.080, que tiene subsidios a la plantación de bosques.

La Provincia se convirtió en la primera forestada del País, con más de quinientas cincuenta mil hectáreas, de las cuales en un poco más del 70% son de pino y otro veinte y pico son de eucaliptus, lo que se ha transformado en un potencial, el oro verde que tiene la Provincia de Corrientes.

A partir de ahí, sin lugar a dudas, lo que nos estaba faltando era justamente la explotación o darle el valor agregado que corresponde a un producto que tiene varias posibilidades, fundamentalmente se pueden extraer maderas para distintos productos, pero

también se puede extraer la pulpa para hacer papel y también generar energía; creo que ahí está la gran visión de lo que se vino haciendo desde hace un tiempo, que es el Plan Estratégico de la Foresto Industria de Corrientes, donde están bastante contempladas cuáles son las potencialidades que tiene la Provincia.

Sin lugar a dudas, si en estos últimos quince años no hemos podido avanzar tiene que ver también, con que la Provincia de Corrientes forma parte de la Argentina. Si bien los correntinos creemos que somos antecesores a la Nación, pero es difícil llevar adelante una política de Estado, cuando tenemos un País donde por ahí priman tal vez las medidas que son mucho más de extrema derecha y se privatizan empresas; después, viene otro gobierno y tiene otro tipo de visión y se cierra al mundo, donde no se puede exportar, tal vez empieza a comprar la misma empresa que ese mismo partido político las vendió. Entonces, es muy difícil llevar adelante una política de Estado, inclusive en un País que ha sido muy centralista.

Evidentemente, la verdad es que la mayoría de las cosas pasan por Buenos Aires, por el Puerto y de un tiempo a esta parte, Corrientes vino trabajando justamente para ver cómo puede ir adelante en este tema; tiene dos potencialidades fundamentales para ayer, como es el turismo, que evidentemente también se está haciendo un trabajo enorme. Ahí está claramente bien planteado el potencial de lo que es nuestra naturaleza como un producto; no solamente como una conservación, sino que es un producto vendible desde el punto de vista turístico y, por lo tanto, allí se está planteando al Iberá como uno de los ejes centrales de conservación, pero fundamentalmente, para el desarrollo turístico y por otro lado, la madera como potencial también del desarrollo.

Son motores de desarrollo importantísimos que pueden traer y están trayendo mucha mano de obra para los correntinos. La madera que se extrae puede ser aserrada; puede ser también generadora de energía, en este caso, Corrientes va a ser una potencia en generación de energía de la biomasa, como estamos viendo la inversión de cien millones de dólares (U\$S100.000.000) en Gobernador Virasoro, por el Proyecto FRESA que va a generar 80 Megas; otra empresa en Santo Tomé, 15 Megas y otra empresa en Gobernador Virasoro, 15 Megas; o sea, prácticamente vamos a tener... bueno, Corrientes aproximadamente tiene un poco más de 500 Megas en consumo, con esto estaríamos más o menos en 110 Megas generados a partir de la biomasa de la madera; por lo tanto, va a alcanzar realmente números importantes de generación de energía a través de la misma.

Por otro lado, faltaba algo muy importante que es el aprovechamiento casi del 46% del árbol, que es la pulpa. Esto significa la necesidad de las inversiones en la industria de la pasta celulosa y que a partir de ahí, el gobernador viene trabajando en forma bastante insistente en traer inversiones en este sentido, para lo cual era interesante e importante este trabajo de interpretación que está bien, es cierto y coincido tal vez con mi colega preopinante en que el tema muchas veces surge de un modelo que tal vez no sea lo mejor, pero es lo necesario y creo que de alguna forma esto también trae algún tipo de tranquilidad.

Me parece que hay que avanzar en Corrientes en este sentido. Éste, como otros proyectos de ley, en el caso de lo que ha sido el Plan Estratégico de Corrientes, también está introducido como proyecto, ha avanzado para que pueda ser legalizado por esta Legislatura y a partir de ahí también poner un financiamiento a la asociación, que es la que administra ese plan estratégico.

Por otro lado, también puse a la consideración de mis pares la creación de una gerencia para administrar también lo que es incipiente, que será la industria celulósica en Corrientes; lo cual estaría también bajo la órbita de la Secretaría de Planificación y tendría facultades para hacer los controles ambientales a todo tipo de pasteras que se puedan instalar en Corrientes, así que también eso es algo que va a ser superador.

Tal vez tendríamos que estudiar a futuro que todo este tipo de controles tengan financiamiento con fondos específicos, que se pueda ya lograr a partir de ciertas actividades que vayan a un fondo específico y ese fondo sea destinado exclusivamente para los controles, porque si no muchas veces en Rentas Generales puede pasar lo que tal vez sea aquello que hoy se critica del ICAA, que en realidad es un ente autárquico pero tal vez tenga dependencia económica del Ministerio de la Producción; pero es un ente autárquico y su política de Estado es autárquica; por lo tanto, debe tener la visión de cuidar el medio ambiente como corresponde.

Era simplemente eso, para decir que apoyamos estas leyes. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Vischi.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

**SR. PACAYUT.**- Gracias, señor presidente.

No vamos a estar descubriendo absolutamente nada además de lo que ya han dicho los diputados preopinantes. Se ha hablado tanto respecto de la importancia de la

silvicultura, puntualmente de lo que es el cultivo de bosques en la Provincia de Corrientes, bosques de eucaliptus y pinos, en una Provincia donde largamente somos la número uno del País en cuanto a bosques cultivados, a bosques implantados, casi seiscientas mil hectáreas, superando a Entre Ríos y a Misiones, las que también son importantemente forestales.

No vamos a agregar nada nuevo tampoco, nada novedoso con hablar de la necesidad de darle un valor agregado a la materia prima, que es la madera que producimos en Corrientes. No llega ni al 10% en la actualidad la producción forestal correntina con un valor agregado, estamos hablando en torno a que, prácticamente dieciocho de cada veinte, o nueve de cada diez rollizos que salen de Corrientes, lo hacen sin ningún tipo de mano de obra correntina, más que la propia tala de esos bosques cultivados.

La falta de valor agregado se da no solamente en la ausencia de pasteras, en la ausencia de la generación de pasta celulosa o papel, la ausencia de valor agregado se da también en la falta de otras industrias relacionadas a la producción maderera, obviamente los aserraderos son los primeros que se nos vienen a la cabeza y en los cuales Corrientes hace ya demasiada cantidad de tiempo que viene exponiendo, y en esto coincidimos oficialistas y opositores -aunque no en los motivos- que tenemos inequidades mayúsculas a la hora de la falta de infraestructura para la instalación de, en este caso, la madera; pero también de otras producciones primarias que se dan en Corrientes y que no tienen el debido agregado de mano de obra correntina, no tienen la debida manufactura de Corrientes con la consiguiente generación de empleo y riqueza para nuestra Provincia.

Reitero, no vamos a estar diciendo absolutamente nada nuevo, vamos a estar hablando de cosas en las cuales es cierto que refieren a políticas de Estado, las políticas de Estado en Corrientes desde la antigua ley INFONA, del antiguo y extinto Instituto Forestal Nacional, allá a principios de los años '80 viene siendo -reitero- la provincia forestal por excelencia del País, sí es cierto -como decía recién el diputado Vischi- con un impulso fabuloso por la enorme línea de créditos subsidiados a nivel nacional y con un impulso provincial muy significativo en estas tareas.

Hemos tenido también una serie de inconvenientes que tienen que ver con la propiedad de la tierra sobre la cual se plantan estos bosques aquí en Corrientes, bosques no nativos por supuesto, no vamos a estar agregando nada nuevo. Ni hablar de las ventajas objetivas que tiene Corrientes a la hora de plantar eucaliptus con algunas especies de pino,

el rápido desarrollo que tiene por la enorme riqueza en materia de napas y de agua que hay y que nuestro suelo lo permite.

Vamos a estar recordando sí historias de desencuentros en materia de políticas de Estado, reitero, a la hora de fijar criterios para darle un valor agregado que permita que los correntinos -y el correntino- puedan trabajar dignamente en la madera y darle una mayor riqueza.

Obviamente en este contexto, a la altura de los acontecimientos, no nos vamos a reunir a discutir en torno al tema: 'pasteras sí o pasteras no'; hoy la industria pastera puede radicarse con poco impacto, no demonicemos a las pasteras, pueden instalarse en Corrientes con tecnología de última generación que provocan un impacto por demás contenido y acotado al medio ambiente correntino o al entorno ambiental correntino.

Sí es cierto y coincido en esto con lo que mencionaba el diputado Barrionuevo con respecto a jerarquizar a la autoridad de aplicación de estas políticas, al propio ICAA; jerarquizarlo no solo presupuestariamente sino, en lo que hace a Corrientes, a la creación y a la necesidad de tener un ministerio a esta altura de la historia y de las circunstancias, ya un Ministerio de Ambiente destinado a una ágil y dinámica aplicación, sustento y protección del ambiente y de la actividad del hombre, con el consiguiente impacto que genera sobre él.

Necesitamos una autoridad ambiental ágil y con recursos, por supuesto, que esté en toda la geografía de la Provincia protegiendo justamente el ambiente o regulando la actividad del ser humano, para que el impacto sea lo mínimo posible. No pretenderemos tener un entorno ambiental en la Provincia de Corrientes totalmente libre de la contaminación que genera la presencia del hombre y en esto coincido plenamente con lo que dice nuestro Papa Francisco, es buena la defensa del ambiente, pero primero está el hombre; primero está la dignificación del hombre, la posibilidad de generar trabajo digno y riqueza, siempre respetando al ambiente, pero valiéndose de él para la generación de riquezas, tanto para el hombre como ser humano -al hombre y a la mujer- y en el caso de Corrientes venimos muy detrás corriéndole a este problema.

Reitero, no vamos a agregar nada nuevo señor presidente, en los dos proyectos de leyes que hoy estamos tratando en este Recinto; uno tiene que ver con jerarquizar y dejar bien en claro quién es la autoridad de aplicación: el ICAA y por allí, es un debate que nos debemos el de darle mayor jerarquía presupuestaria e institucional a este organismo y a los técnicos que en el mismo se desempeñan.

Por otro lado, una ley que declara de interés a la generación de valor agregado de nuestra materia prima a esta altura, que es en Corrientes la madera por excelencia, porque somos número uno efectivamente a nivel País y a la vez somos número uno también en la no generación de valor agregado; entonces, sí hay que darle interés y un impulso a esto, en un proyecto de ley que es cierto, tampoco uno puede andar permanentemente en la búsqueda de la ley perfecta, porque esa ley probablemente no exista; pero sí está claro que esta ley dista de serlo, señor presidente, acarrea algunas cuestiones que si bien acompañamos con el voto, seguramente van a tener que ser interpretadas en otro ámbito o van a dejar cuestiones sujetas a la reglamentación, las que tal vez no respeten el espíritu que hoy estamos pretendiendo darle aquí en este Recinto y que, oportunamente, se les ha dado en su tratamiento en el H. Senado.

Dicho esto, acompaño en mis palabras lo expresado por el miembro informante de nuestro bloque el diputado Barrionuevo, señor presidente, con el voto afirmativo hacia estos dos proyectos de ley. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

**SR. CHAÍN** - Muchas gracias, señor presidente.

Hoy es un día especial, porque estamos considerando dos proyectos de ley en forma conjunta. En principio quiero decir que comparto en gran medida los argumentos de los colegas, pero es importante hacer uso de la palabra; me pareció así, porque el tema lo amerita.

Ésta es la Legislatura, debo decir que estos proyectos de ley son el producto del consenso de oficialismo y oposición en primer término, que es lo que busca un legislador cuando plasma una norma. En el primer proyecto, que es de autoría de los legisladores de ECO, se interpreta y se ve claro el interés provincial para el desarrollo económico de la Provincia, en todo lo referente a la industria de la pasta celulósica -o pastera- y a la biomasa, como también la interpretación del artículo 61 de la Constitución.

Es importante decir que la oposición en el H. Senado, por unanimidad, aportó todo lo relativo al medio ambiente, la reforma de la ley 5.067 y el decreto ley 212/2001, esto es lo importante.



Sin dudas comparto que no es una ley perfecta, pero sí es la posible que los legisladores esgrimieron en este proyecto, con los cuales comparto plenamente los argumentos.

Acá hay que decir las cosas como son, más allá de la interpretación que es política de Estado, vamos a tratar de ir por partes. Esto es un reconocimiento que hago personalmente a los anteriores gobiernos de los últimos 30 años, porque ha sido política de Estado para que en Corrientes hoy tengamos quinientas cincuenta mil hectáreas forestadas, entonces 'no se puede poner el carro adelante de los caballos'. Ésta es la oportunidad donde tenemos la materia prima y tenemos que acompañar con un proyecto de ley, para que en definitiva podamos -porque esto es así- dar en un futuro, veremos y ojalá que sea inmediato, mano de obra para muchísimos correntinos. Para esto tienen que pasar muchas etapas, pero éste es el objetivo de la ley digamos, no podíamos hacer una ley si no teníamos quinientas o trescientas mil hectáreas forestadas. Pero hay que reconocer democráticamente a todos los otros gobiernos del '83 en adelante, no solo en materia legislativa sino también en la promoción para que hoy tengamos esta cantidad de hectáreas.

Respecto del artículo 61, es muy discutible pero comparto con los señores senadores que existe un antecedente muy cercano, donde la Corte Suprema legisló en materia del dos por uno para delitos de lesa humanidad; con reflejo inmediato el presidente de la Nación envía un proyecto que fue acompañado por todas las bancadas democráticas en nuestro País, en el Congreso y se interpretó un artículo de la Constitución y eso es lo que nosotros vamos a hacer hoy acá, porque en su momento -hoy lo hablamos con 'Horacito' Pozo- el diputado Horacio Pozo y yo, señor presidente, fuimos testigos cuando en ese momento estaba en boga el tema de que aparentemente los extranjeros tomarían todo nuestro territorio para llevar el agua dulce al mundo entero, cuando a ese empresario lo empujaron algunos ecologistas y lo tiraron a dos metros en un plantero, señor presidente, muy cerca de la Presidencia. La historia nos demostró que este filántropo, que luego donó estas hectáreas, más de ciento cincuenta mil, no era tan malo.

Hoy es el momento en donde tenemos que interpretar desde el origen esta norma constitucional, porque como legisladores debemos votar por la validez de la norma y no por lo contrario y debemos darle solución a los inversores, motivo por el cual los constituyentes en ese momento, algunos, decían que era inconstitucional este artículo y fue muy discutido,



porque colisionaba con los artículos 20, 121 y 126 de la Constitución Nacional; por supuesto que en el orden de prelación de leyes es mucho más importante, por el orden jurídico que tenemos, la Constitución Nacional.

De todas maneras, personalmente estoy conforme porque coincido con todos los legisladores que han acompañado, que van a acompañar, porque la Provincia en esta interpretación por supuesto que se reserva, en materia de los extranjeros, la prohibición de poder adquirir en propiedad o posesión, inmuebles que están en nuestra zona estratégica o reserva como el Parque Nacional Iberá, el Parque Provincial Iberá y la Reserva Nacional de Mburucuyá; o sea que hay resguardos.

Pero debemos darles instrumentos, porque como se decía acá -lo han dicho, reitero, mis colegas con muy buenos argumentos- para que vengan inversores a poner una pastera o papelera con todos sus derivados, se necesitan entre un mil quinientos o dos mil millones de dólares; ningún inversor de los diez u once que hay en el mundo entero van a venir a invertir a nuestra Provincia si no tienen el resguardo por lo menos del 30 o 33% de tierras propias, porque van a estar dependiendo de tierras cultivadas de otros dueños.

No obstante quedémonos tranquilos, porque cuando esto se dé otro 40% tienen pool de siembras argentinos y otro 30% son pequeños productores, tanto es así que el 70% de los productores en nuestra Provincia han accedido a los créditos sin reintegro en materia forestal.

Dicho esto señor presidente, paso a la segunda parte que fue un aporte del justicialismo, de la oposición en el H. Senado y no es menos importante, fue materia de consenso, lo que me parece muy bien y seguramente se dará hoy acá, en el Recinto de la Cámara de Diputados, donde con un proyecto de ley vamos a modificar la Ley 5.067 de Impacto Ambiental y el decreto ley 212/2001. No es un tema menor, que en un anexo se va a incorporar algo que no estaba, que es tener en cuenta a la producción o a la industria de la biomasa y a la industria papelera o celulósica para que el ICAA, el INTI y la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) trabajen en lo que es la prevención.

Hay que hacer un trabajo previo de inversión y acá explicaron que se va a dar presupuesto extra de cien millones de pesos (\$100.000.000); en la línea base del río, todo trabajo previo hay que ver el antes y el pos al día en que se instale la papelera y también de alguna manera se va a modificar para que, como se explicaba acá, el ICAA trabaje mancomunadamente con el Ministerio de Coordinación y Planificación, de manera tal que

no haya suspicacias, porque trabajando el Ministerio de Producción -del cual forma parte siendo un ente autárquico- se le da totalmente independencia.

Quiero cerrar mi discurso diciendo que celebro y reconozco a aquellos gobiernos que han aportado, que han tenido la visión preclara y estadista para que se empiece, se respeten -como se decía acá- a los bosques implantados, ya que somos pioneros en eso de tener leyes, sino también para incentivar el cultivo de forestación y reconozco a este gobierno del cual somos parte con Unidos por Corrientes, nuestro Partido, que es el momento oportuno para llevarlo adelante, motivo por el cual los legisladores de ECO han presentado en el H. Senado este proyecto, esta herramienta no solo para posibilitar a aquellos inversionistas que puedan hacerlo con tranquilidad y con seguridad jurídica, sino también porque esto va a posibilitar, espero que Dios nos acompañe y que puedan haber inversores, que nosotros le demos la herramienta y seguramente muchísimos correntinos en algún momento van a tener un trabajo, una labor digna para continuar trabajando por una Provincia mejor para ésta y para futuras generaciones. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

**SR. POZO.** Gracias, señor presidente.

La verdad es que al igual que cuando tratamos la creación de Corrientes Comunicaciones SAPEM estos dos proyectos son marcadamente trascendentes.

Hoy es un día importante, donde estamos abocados a sancionar dos leyes que esperamos sean fuertemente importantes para nuestra Provincia. Desde la década del '60 escucho hablar de proyectos de papeleras, cuando comenzaban las primeras implantaciones de bosques de pino y era tan grande el monto de las inversiones, que en nuestra Provincia lamentablemente no se pudo concretar. Pasaron varias generaciones, sin embargo hemos visto que en la Provincia de Misiones, allá por finales de la década del '60 se ponía en marcha el proyecto del papel misionero y en 1975 se habilitaba a la producción.

Está Papel Misionero en Puerto Mineral y sufrió muchas modificaciones por cambios de tecnología y por ampliaciones de inversiones, porque esta industria papelera, es una industria fuertemente ligada al desarrollo y en el mundo ha tenido una creciente demanda lo que ha impulsado a inversiones en muchos países, mucho más de lo que ha ocurrido en la

Argentina. No solamente los países lejanos, sino también países vecinos nuestros como Brasil y Chile.

Otra provincia no productora forestal, como es el caso de la Provincia de Buenos Aires, recibió la inversión de Papel Prensa, un emprendimiento que comenzó como estatal y aportes de sectores empresarios que ha sido sumamente importante y abastece a más de ciento setenta periódicos de nuestro País.

La Provincia de Tucumán genera pasta y papel a partir de la utilización de la caña de azúcar. Nosotros los correntinos, lamentablemente, no tuvimos esa suerte y era hora que empecemos. Obviamente que hoy no empezamos, hoy vamos a sancionar dos leyes que son producto del trabajo previo del Poder Ejecutivo, de varios poderes ejecutivos anteriores que fueron manteniendo viva la idea y además, el trabajo mancomunado de las distintas bancadas en el H. Senado Provincial.

Comparto casi en su totalidad las consideraciones de los fundamentos que tienen estos proyectos, en especial el que declara de interés la industrialización de pasta. Hay tres cuestiones fundamentales: la cuestión ambiental y nuestra Provincia ha sido una de las más sensibles y ha sancionado su ley de estudio de impacto ambiental que se viene aplicando desde hace ya varias décadas. Tenemos el Instituto Correntino del Agua y el Ambiente que, como señalaba el diputado Barrionuevo y los otros diputados preopinantes, con la segunda ley estamos fortaleciendo y verdaderamente tendremos que seguir haciendo otras cosas más para darle la dimensión que necesita. La cuestión ambiental es una de las temáticas fundamentales.

La otra cuestión es la de extranjería y la última, es por la zona protegida del Iberá y los otros parques nacionales.

Una de las cuestiones de la que se habla en el proyecto y en los fundamentos, es respecto al desarrollo local. Hubiera preferido que se hable de desarrollo económico provincial sustentable, porque la noción de desarrollo local es un concepto de estrategia de desarrollo vinculado al desarrollo endógeno. Hay una serie de autores que han desarrollado esta idea como desarrollo de base territorial y cuando se habla de endógeno, se refiere a empoderar a las energías, a las capacidades que tienen los pueblos, las sociedades, para generar su propio desarrollo, sin necesidad del apoyo exógeno como, justamente, la pastera, ya que cuando estamos hablando de inversiones extranjeras, hablamos en esos casos de desarrollo exógeno.

Pero de todas maneras, en esto hay autores argentinos como Coraggio, nuestro conocido Fabio Quetglas y otros autores latinoamericanos como el chileno Bossier, también Azerenza; es decir, hay mucha bibliografía respecto de lo que es la idea del desarrollo local. Lo dejo planteado, porque yo también en mis libros he incluido esta cuestión del desarrollo local y no quería dejar pasar el comentario de que me parece impropio su uso; repito, hubiera preferido ‘desarrollo económico provincial sustentable’.

La sustentabilidad que es otra de las preocupaciones dentro de la temática ambiental, es una cuestión nueva. La historia de la humanidad conocida son más o menos seis mil años, cuatro mil años de la Edad Antigua y los dos mil años después de Cristo; el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo del Ambiente es de 1970, es decir, han pasado cincuenta años en estos seis mil años en esta historia última de la humanidad y es muy poco.

Por suerte en nuestra Provincia ha calado profundamente el valor que le hemos dado a la naturaleza y tenemos que hacer referencia al libro ‘Nuestro Futuro Común’, también conocido como Informe Brundtland por el nombre de la ex ministra Noruega que estuvo al frente de esta comisión y es el que sirvió para todo el desarrollo de lo que es la conciencia universal del cuidado del ambiente. Este informe Brundtland nos habla de que la sostenibilidad tiene tres variantes o tres columnas: lo económico, lo social y lo ambiental. Cuando se unen la idea de lo social y lo ambiental tenemos un mundo soportable. Cuando se cumple la exigencia ambiental y económica tenemos una situación viable. Y cuando se cumple lo social y lo económico tenemos proyectos equitativos. La unión de los tres pilares nos da desarrollo sostenible y sustentable.

Esto es una cuestión fundamental porque en un momento dado hubo mucha sensibilidad respecto de las pasteras, por suerte hoy lo estamos superando, además tenemos el organismo provincial que va a garantizar que esto se cumpla.

El otro punto, señor presidente, es de la extranjería y por suerte también se han bajado los decibeles y la sensibilidad respecto de esto. Hay que recordar que en el Diario de Sesiones de la Convención Constituyente, en las sesiones que se trataron estos tres Capítulos: 10, 11 y 12 que van de los artículos 49 al 61; son 150 páginas, no sé cuántas horas llevó de debate en un clima que no era el mejor para sancionar una reforma constitucional. Todo esto forma parte también de lo que después sale como resultado.

Pero hay que rescatar que los constitucionalistas integrantes de esa Convención Constituyente Midón y Aquino Britos -por ejemplo- advirtieron de la clara inconstitucionalidad del artículo 61 que se estaba sancionando. Me consta que otros profesionales del Derecho también se levantaron de la sesión para no ser responsables de esa sanción.

Hice la descripción de todos estos elementos y el gran clima de tensión que se había provocado por un espíritu xenófobo, de un espíritu de un pueblo atemorizado por algunos monstruos que se nos venían encima. A uno de ellos, hacía referencia recién el diputado Chaín y le agregaría que se creía que era un hombre poderoso que nos iba a venir a no sé qué y resulta que un día vino un viento fuerte del Sur, le dio vuelta su kayak y se murió. O sea, no era tan poderoso y tampoco era tan malo, porque apenas se murió la familia cumplió su mandato y le donó a la Provincia ciento cincuenta mil hectáreas. O sea que a veces el clima lleva a hacer cosas que por ahí para el destino común no son convenientes.

Celebro este clima que tenemos hoy en esta H. Cámara donde podemos compartir, coincidir y sancionar una norma por unanimidad, que con seguridad va a ser de beneficio para muchísimos correntinos.

Por todos estos fundamentos y dada la clara inconstitucionalidad del artículo 61 y que para Corrientes es muy importante liberar el camino y crear las condiciones de seguridad jurídica, para que se puedan concretar estas inversiones importantísimas, es que adelanto mi voto favorable, como el de toda la bancada de ELI. Y con estas palabras, señor presidente, dejo planteada nuestra posición y en especial el beneplácito de poder votar estas dos leyes tan trascendentes para Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

**SRA. PEREYRA CEBREIRO.**- Muchas gracias, señor presidente.

Creo que en el día de hoy estamos compartiendo -desde mi banca, por supuesto- muchos de los argumentos que están esgrimiendo los diputados preopinantes. Sinceramente, pienso que estamos en un momento en los que hace mucho tiempo no escuchábamos debatir sobre temas de desarrollo en la Provincia de Corrientes.

Escuché atentamente al diputado Pozo hacer una revisión histórica sobre todo lo que fue la instalación de industrias celulósicas en la Argentina, básicamente el tema de las

pasteras y comparto absolutamente todos sus argumentos en torno al voto positivo, que hoy vamos a esgrimir desde cada una de nuestras bancas.

Pero también siento que más allá de todo el revisionismo histórico, tenemos que comenzar a hablar del futuro en la Provincia de Corrientes y ver que se está llevando adelante una política de atracción de inversiones en la misma, que se está hablando de desarrollo y que se están tocando temas de coordinación de políticas públicas.

Porque es cierto, hace bastante tiempo se empezaron a fomentar políticas de inversión en forestación en la Provincia de Corrientes, alimentadas desde el Ministerio de Producción y también con subsidios nacionales; además, es cierto que los productores de la Provincia de Corrientes -todos aquellos que invirtieron en forestación- que hoy hacen que la Provincia de Corrientes tenga quinientas cincuenta mil hectáreas forestadas, tienen hace más de veinte años plantados en sus campos distintas especies forestales y ven cómo pasa el tiempo y pierden mucho su rentabilidad ya que, hasta los mismos raleos caen al pie del árbol y no pueden ser trasladados a ningún lugar, porque por lo caro del flete, no pueden concretar toda la cadena productiva; entonces, debemos empezar a pensar en cómo le agregamos valor.

Eso hace que los legisladores hoy estemos debatiendo en esta H. Cámara cuáles van a ser las políticas a futuro que quiere la Provincia de Corrientes para sacar adelante a sus productores, para comenzar a generar inversiones, para hablar del empleo. Me parece sumamente importante el día de hoy, más allá de las diferentes visiones que tenemos cada uno de nosotros, por sus ideas, pero siempre estamos poniendo adelante al ser humano -como lo dijo también el diputado Pacayut- y cómo le generamos una mejor calidad de vida a través del progreso y del desarrollo económico.

Creo que tenemos que mirar hacia el futuro, en primer lugar saber -como también lo dijo el diputado Barrionuevo- que la norma jurídica siempre es perfectible; es más, nosotros a medida que esta ley se ponga en vigencia, vamos a ir viendo los efectos jurídicos que produce sobre todas las operaciones que vayan a realizarse en la Provincia de Corrientes alrededor de este tema y vamos a empezar a conocer en qué podríamos haber mejorado la ley e inclusive, como todos estamos de acuerdo, ponernos a trabajar sobre el mejoramiento de la misma.

También, sobre los organismos de control, tenemos que mirar cómo vamos a controlar los aportes extranjeros, si realmente las empresas extranjeras que vengan a la

Provincia de Corrientes van a aportar eso que hoy la Argentina o nuestra Provincia no están en condiciones de aportar y cómo vamos a controlar que eso no termine generando una fuga de nuestros recursos propios de la Provincia de Corrientes.

Depende de nosotros, depende de que realmente esto sea un tema de consenso general en todos los bloques políticos y creo que éste existe absolutamente. Hablando también de cómo traer los capitales nacionales, para que se instalen alrededor de esta industria que nosotros estamos comenzando a visibilizar, como que puede ser el potencial para sacarnos adelante.

En segundo lugar, hay que ver que el Gobierno de Corrientes, el gobernador de la Provincia, tiene un firme propósito de generar empleo en Corrientes, de generar empleo privado en la Provincia de Corrientes y en torno a esto, tenemos que ver a lo que estamos tratando hoy, con una enorme posibilidad de generar y tener mucha mano de obra, sobre todo en los distintos procesos de instalación de una industria de estas características.

No quiero mirar un poco las pasteras argentinas, porque se instalaron hace tiempo, tal vez con una tecnología que hoy puede ser ampliamente superada por otras. Pero sí en Uruguay, acá muy cerca, tenemos varios ejemplos de instalación de pasteras en los últimos años, algunas muy discutidas. Hace pocos días tuve la oportunidad de conversar con el ex presidente de Uruguay, con el doctor Lacalle, que me contaba un poco la experiencia que habían tenido en Uruguay y alrededor de esto, ver que hay empleos que se producen en el momento de la construcción de la pastera. En Uruguay, han tenido picos de seis mil empleos en cada una de ellas a medida que se fueron construyendo, en un plazo de tres o cuatro años, en el proceso de construcción.

Después hay que ver el empleo con posterioridad a la construcción, donde obviamente todos sabemos que la capacidad de emplear de una pastera después de la construcción es mucho menor; y él me contaba que disminuía más o menos en trescientos puestos de trabajo; y nosotros tenemos que conocer esto y tratar de ver cómo continúa la historia en la Provincia de Corrientes. Pero sin duda alguna, es una posibilidad de generación de empleo en un momento muy difícil para la Argentina, donde nosotros -como legisladores- estamos poniendo en manos del Gobierno de la Provincia y de los inversores que vengan, una herramienta muy importante como la promoción de inversiones ligada a una norma que habla sobre la protección y la evaluación del impacto ambiental.



Y en este punto también tenemos otra enorme ventaja, que es haber visto cómo se desarrollaron las pasteras en Uruguay y haber visto el impacto ambiental que han tenido. Al mirar unos informes que se produjeron con motivo de todo el conflicto en Botnia, se terminó teniendo un informe ambiental que tenía que ver con un leve impacto en el río y que además, no estaba determinado que sea producto del deshecho de la pastera, sino que era producto también del deshecho de basura propia de nuestra cultura latinoamericana.

Entonces, todas esas cosas ya están superadas en cuanto a los riesgos y a los desafíos y hoy nosotros podemos correr en Corrientes, con la ventaja de saber cómo fue el proceso de construcción y desarrollo de las pasteras en Uruguay.

Así que creo que lo importante de resaltar en este día, en primer lugar es el consenso; en segundo lugar, son las distintas visiones, algunas que plantean dudas y riesgos -como también lo tratamos en la reunión de Labor Parlamentaria y que fue muy bien expresado por el diputado Barrionuevo- pero también creo que Corrientes viene sumergida en las dudas, en los miedos y en la falta de capacidad de dar un salto, hace mucho tiempo.

El desarrollo de Corrientes va a depender mucho de lo que hagamos nosotros como legisladores, que hoy estamos dando el primer paso y entregando la primera herramienta. Es una situación de valentía, tenemos la duda ¿será positivo? ¿Cómo será el día de mañana? ¿Vendrán las inversiones? Bueno, si no lo hacemos creo que después va a ser muy difícil poder tener la respuesta.

Sinceramente creo que corremos con muchas ventajas, haber sabido cómo fue el impacto ambiental en otros países, ver que tenemos una enorme posibilidad de crecer y la tecnología ha superado ampliamente a la que se ocupó en otras épocas en la República Argentina para la instalación de pasteras. Así que creo que estamos dando un enorme salto de calidad institucional, porque no solamente estamos hablando de una etapa en el proceso productivo y en lo que implica la forestación, sino que estamos hablando de la plantación, estamos hablando del valor agregado, estamos hablando del mejoramiento de las rutas y caminos que todos los días menciona el gobernador de la Provincia.

Estamos viendo el tema de puertos, no solamente el corte del árbol tiene que ir a la fábrica de pasteras, sino que también puede ir para la exportación directamente a un puerto; entonces estamos analizando distintas visiones alrededor del mismo producto, que en términos cuantitativos los tenemos y de sobra.



Así que desde la banca del Partido Liberal vamos a apoyar estos dos proyectos en todas sus partes, pero celebro también que se haya hecho este debate hoy acá, que se vean los aspectos positivos y que se destaquen las dudas, pero que veamos que ésta es una enorme oportunidad para enfrentar un desafío en la Provincia de Corrientes. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

**SR. ACEVEDO.**- Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para recalcar un poco lo que se viene conversando, lo que se viene hablando y manifestar, por supuesto, el acompañamiento del bloque del PJ en este proyecto.

La verdad es que no podemos hacer otra cosa en esta situación tan crítica por la que atraviesa el correntino, esto más allá de ser una cuestión técnica y de desarrollo, tiene que ver también con el momento por el que están pasando hoy la Provincia y el País; con una posición óptima con respecto a la producción forestal, como hablaban otros legisladores, pero sobre todo con esta situación tan crítica.

Solo quería recalcar, porque venimos a hacer oposición, pero creo que damos muestras suficientes de que seguimos siendo una oposición responsable; más allá de estar en tiempos de campaña, hay cosas que atraviesan meramente a lo político, pero que no tienen nada que ver con lo político, sino que tienen que ver con el futuro de los correntinos, con el futuro de nuestros chicos y con nuestro futuro mismo. Hoy según los índices mismos del INDEC, somos la provincia más pobre del país, son números que duelen y son números que nosotros, por supuesto, tenemos que tratar de revertir.

Recién escuchaba a un diputado que decía que se logró el equilibrio fiscal y que ahora es tiempo de desarrollo; aplaudo y aplaudo, después de 20 años que se hable de desarrollo, pero de manera concreta, nosotros acompañamos esto.

La verdad que hoy los parques industriales han generado más egresos que la verdadera inversión que se esperaba, todo esto tiene que ver con estos resultados que arroja el índice de pobreza. En un escenario en donde el 80% del trabajador estatal está debajo de la línea de la pobreza, donde hay cerca de quinientos mil correntinos bajo esta línea y cerca de ciento ochenta mil correntinos, bajo la línea de la indigencia.

Como oposición no podemos hacer otra cosa que acompañar este tipo de proyectos y más, cuando también es de público conocimiento -dicho por el propio gobernador- que hoy nuestra Provincia alberga en sus comedores escolares trescientos cincuenta mil chicos, que se alimentan allí porque no se pueden alimentar en sus casas.

No podemos taparnos los ojos y por una cuestión política no votar a favor de esto, solo quiero dejar claro que más allá de tener diferencias técnicas -como lo expresábamos- hay una cuestión que supera esto y que traspasa la situación política que hoy se atraviesa con respecto a lo electoral.

Éstas son cuestiones políticas, pero de políticas de Estado y cuando se habla de Estado también el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo son Cuerpos que debaten y que trabajan de manera diferente, pero que somos todos responsables en su conjunto.

Así que simplemente eso quería aclarar, que ante esta situación tan crítica donde hoy está en juego el alimento del correntino, no podemos votar en contra de algo que por lo menos muestra una luz de esperanza hacia la Corrientes que todos queremos. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Acevedo.

Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA.**- Gracias, señor presidente.

En principio, por supuesto para expresar el hecho de que es un día especial por el tratamiento de estos dos temas que son claves y fundamentales para comenzar a transitar un camino diferente en esta Provincia, cual es el camino del desarrollo.

Y quiero celebrar indudablemente este tipo de acciones que responden a políticas que se han venido manteniendo durante mucho tiempo, políticas de un Estado que ha entendido que la producción forestal podía constituirse en una salida importante para la población de la Provincia, para el correntino.

En esto, debo destacar también el hecho que ésta siempre ha sido una política de Estado en muchos momentos dentro de esta Provincia; recuerdo el gobierno que nos tocó encabezar en esta Provincia entre 1994 y 1999 y, justamente, éste fue uno de los temas principales sobre los que más se trabajó; logrando en ese momento, en esos cuatro años de gobierno, que una provincia que llevaba más de 70.000 hectáreas forestadas pasara a prácticamente 400.000; es decir, creció en esos cuatro años en más de un 400% la superficie forestada que tenía la Provincia. Hoy ya estamos en 600.000 y seguimos

creciendo, eso es lo importante. Creo que el enfocarse en los temas que son trascendentes y que pueden constituirse como políticas de Estado, son los hechos en los que todos tenemos que seguir insistiendo.

Hoy la Provincia tiene una realidad totalmente diferente y quizás estemos pudiendo hablar de estos temas, porque tenemos que entender que para la radicación de inversiones en esta Provincia la seguridad jurídica juega un papel clave y fundamental; nadie va a venir a invertir si no están dadas las condiciones para poder hacerlo y en este sentido creo que hoy estamos asistiendo a esto, venir a dar la herramienta jurídica que permita o que brinde las posibilidades del asentamiento de inversiones en nuestra Provincia.

Con lo cual esto es bueno, hay que celebrarlo y seguir trabajando fuertemente en generar muchas más acciones; ojalá que esta Cámara tenga en los próximos meses y años que tratar, todos los días, temas trascendentes e importantes como éstos.

Indudablemente hoy las condiciones están dadas, tenemos un gobierno que también apuesta a estas cuestiones tan elementales y básicas como son, por ejemplo, la seguridad jurídica, el mejorar las redes viales y el brindar energía; porque también sin estos elementos y factores no podríamos estar hablando de inversión privada, de la vigencia de créditos que permitan seguir invirtiendo en mayor forestación, como las que se han venido teniendo.

En este sentido creo que vale rescatar la actitud de un gobierno que no solamente está trabajando en un orden, sino que está mirando todos los otros elementos que son claves y fundamentales para que una provincia despegue de una vez por todas.

El solo hecho de ver también que se está trabajando en la capacitación del recurso humano que el día de mañana puede ser empleado o necesitado para estar al frente de estas inversiones, también es una materia que no puede dejar de tenerse en cuenta, porque indudablemente hace a las posibilidades de trabajo de los futuros correntinos que puedan beneficiarse con esto acción.

Así que desde el Partido Nuevo adelantamos también el acompañamiento, insistiendo en que éstas son las verdaderas políticas sobre las cuales tenemos que trabajar y, por supuesto, acompañar a un Poder Ejecutivo que está mostrando a las claras que tiene el firme propósito de generar un desarrollo sustentable y permanente para esta Provincia. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado García.

Voy a proponer al Cuerpo que, a los efectos de mantener la prolijidad en el tratamiento de los temas y por más que los fundamentamos en conjunto, los votemos por separado; obviamente, para que conste en la Versión Taquigráfica.

Primero, pondré votaremos el expediente 13.631.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general, por unanimidad.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

Ahora, votaremos el expediente 13.632.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10. El artículo 11 es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a tratar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3º del Orden del Día y los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta y se hagan las comunicaciones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3º del Orden del Día e incorporados, serán tratados en forma conjunta.

3.10.- Expediente 13.662: de interés el 40 Aniversario del “Banco Credicoop Cooperativo Limitado”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.11.- Expediente 13.663: de interés la labor de la Asociación Civil “Productores de Frutas Tropicales”. Diputado Meixner.

3.12.- Expediente 13.665: de interés el “Día del Himno Nacional Argentino”. Diputada Bestard. (Mismo tema que el expediente 13.675).

3.13.- Expediente 13.675: de interés el “Día del Himno Nacional Argentino”. Diputada Centurión.

3.14.- Expediente 13.666: de interés el “Día de la Cruz de los Milagros”. Diputada Bestard.

3.15.- Expediente 13.667: de interés la “2º Expo Chamamé”. Diputado Cassani.

3.16.- Expediente 13.668: de interés el curso “Auxiliar en cuidados Gerontológicos”. Diputado Chaín.

3.17.- Expediente 13.669: de interés la Jornada “Implementación de la Oralidad Efectiva”. Diputado Cassani.

3.18.- Expediente 13.673: de interés el curso de postgrado “Historiales Freudianos con los aportes de Jacques Lacan”. Diputado Cassani.

3.19.- Expediente 13.674: de interés los actos y homenajes que se realizarán con motivo de un nuevo Aniversario de la Localidad de Amado Bonpland. Diputado Pozo.

3.20.- Expediente 13.676: de interés el “Día Mundial del Medio Ambiente”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.21.- Expediente 13.680: de interés las fiestas patronales en homenaje a San Isidro Labrador, a realizarse en el Paraje Cerrito. Diputado Godoy.

3.22.- Expediente 13.682: de interés los actos y festejos que se realizarán con motivo del 6º Aniversario de la Fundación de la Localidad de San Isidro. Diputado Pozo.

3.23.- Expediente 13.685: de interés el festival “Palabra en el Mundo”. Diputada Locatelli.

3.24.- Expediente 13.686: de interés y adhesión al Día Internacional del Reciclaje”.  
Diputada Locatelli.

3.25.- Expediente 13.687: de interés el “Himno de Yapeyú”. Diputado Gaya.

3.26.- Expediente 13.688: de interés los actos conmemorativos en honor a San Isidro Labrador, Santo Patrono del Municipio de San Isidro. Diputado Cassani.

Expediente 13.689: de interés y adhesión a las actividades por el “Día Nacional de la Donación de Órganos”. Diputado Báez.

Expediente 13.690: de interés la “2° Expo Chamamé”. Diputado Báez. (Mismo tema que el expediente 13.667).

Expediente 13.691: de interés el “1° Congreso de Mediación, Negociación y Arbitraje”.  
Diputada Centurión.

Expediente 13.693: de interés el 40 Aniversario de la Fundación del Banco Credicoop.  
Diputado Pacayut. (Mismo tema que el expediente 13.662).

Expediente 13.694: de interés el 3° Encuentro Regional de la Master Class Zumba Fitness 2019. Diputados López y Calvi.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más temas que tratar y si nadie más hará uso de la palabra, invito a la diputada Giraud Cabral a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Godoy a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público asistente, el diputado Godoy procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, la diputada Giraud Cabral hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 59.